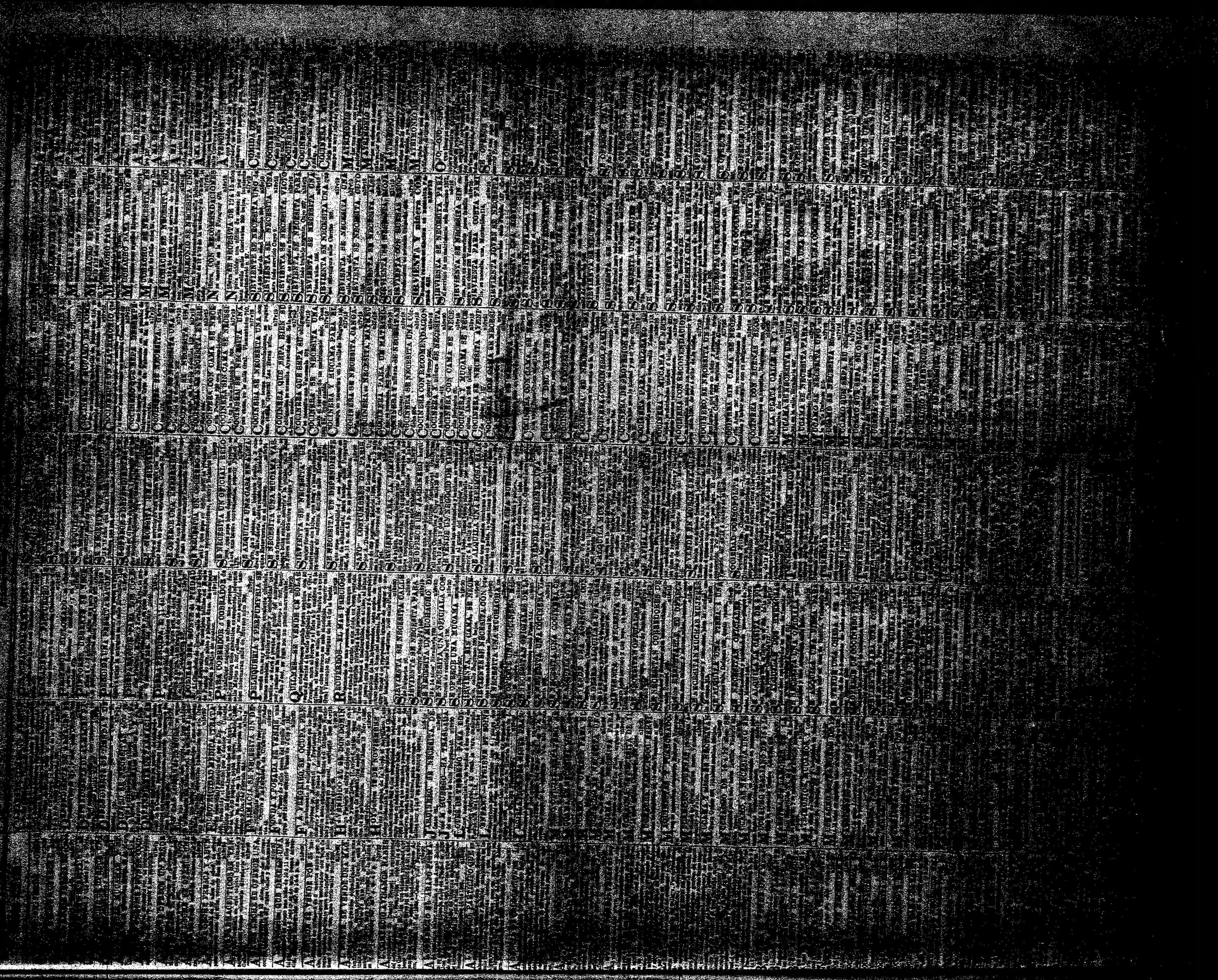


... MEDIO OFICIAL SE ...

... PARA ESTANCIA ...

... MEDIO OFICIAL ...

... Y Ca. FLORIDA 237 ...

... SE NECESITA PARA IR ...

... QUE SEPA CORTAR ...

COSTURERAS PARA ROPA BLANCA ...

... PARTICULAR QUE SEPA ...

... SE NECESITAN UN ...

... SE NECESITA UNO ...

DEPENDIENTE DE ALMACEN para ... Tacuarí 128. n17v18

DEPENDIENTE ESPAÑOL PARA ... para mandar al campo, calle ... n17v20

... UN PEON, SE ... Perú 892, que tenga recomendaciones. n14v17

DEPENDIENTE DE 15 á 18 años SE ... para almacen, ocurrir Piedad n. ... n16v18

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE ... calle Gral. Viamont ... n16v18

DEPENDIENTE DE TIENDA Y UN ... Corrientes 431 y 433. n16v19

DEPENDIENTE DE FARMACIA SE ... n17v18

... QUE SEPA BIEN SU ...

... SE NECESITA UNO ...

... VESTIDOS SE NE...

... Y APRENDIZAS ...

... SE NECESITA PRACTICO ...

... PEONES PARA ...

PEON PARA ESTANCIA SE NECESITA ... Belgrano ... n16v23

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS de ... que sepan bien coser, calle Perú 557. n16v20

SE NECESITA UN JARDINERO con buenas recomendaciones, calle Santa Fé 1492 de 8 á 11 de la mañana. n16v19

SE NECESITAN COSTURERAS DE ... buen sueldo, calle Perú 616. n16v22

SE NECESITAN BUENAS OFICIALAS para vestidos de señora, urgente. 378 Florida altos. n16v18

SE NECESITAN DOS MEDIO OFICIALES y un oficial zapatero, Moreno núm 673. n16v18

SE NECESITA UN APRENDIZ aparador y un oficial zapatero, Buen Orden 372. n30v18

SE NECESITA UNA OFICIALA planchadora de camisas de hombres y que sepa algo de ropa de señora Azcuenaga núm. 173. n16v18

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, ocurrir Piedad 647, cuarto núm 13. n16v18

SE NECESITA UN OFICIAL CARpintero con herramienta sola, se le da casa y comida calle Real de Flores 247. n16v18

SE NECESITAN PONE PLIEGOS en cuadernadores y doradores, dirijirse 7 San Martin. n17v19

SE NECESITA UN OFICIAL SAStre, calle Chacabuco núm 621. n9v21

SE NECESITA UN OFICIAL BAUlero en blanco y un aprendiz talabartero se prefiere que sepa algo de coser. n13v21

SE NECESITA UN OFICIAL ó medio barbero se pagará buen sueldo Perú 129. n16v18

SE NECESITA UNA APRENDIZA costurera de pantalones, calle Buen Orden 352. n16v18

SE NECESITAN SEIS OFICIALES muebleros y cuatro medio oficiales y dos aprendices, calle Sarandí n. 58. n16v19

SE NECESITAN TRES COSTUREras, maquinistas, calle Chacabuco 536. n17v19

SE NECESITA UNA BUENA aprendiz planchadora, Artes 236. n17v16

SE NECESITA UN OFICIAL CARpintero, calle Larea n. 638. n17v19

SE NECESITAN CARPINTEROS DE pisos y aprendices, calle Belgrano núm 677. n17v19

SE NECESITA UN OFICIAL CARpintero en la calle de Piedad 151 ó Ayacucho 690 se le pagará buen sueldo. n17v19

SE NECESITAN BUENOS CORREdores para comestibles, en la capital se abonará buena comision. Defensa 225. n17v18

SE NECESITAN OFICIALES ZAPAteros, que sean buenos y un aprendiz calle Belgrano n. 838. n17v19

SE NECESITA UN OFICIAL BARbero Pedro Mendoza 511, se le pagará buen sueldo. n12v19

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL y medio oficial sastres, ocurrir Buen Orden ... n17v23

SE NECESITA UN OFICIAL TAPIcero y un colchonero, ocurrir calle General ... n17v19

SE NECESITA UN OFICIAL CARpintero de muebles ... calle Cangallo 1000 y 1002. n17v22

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ...

SE NECESITAN EN CASA Particular ...

SE NECESITA UN JOVEN PARA ...

SE NECESITA UN CARPINTERO ...

SE NECESITA UN VASQUITO PA...

SE NECESITA UN MUCHACHO PA...

SE NECESITAN MUCHACHOS EN ...

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 10 años en el almacen del ... n16v20

SE NECESITA UN MUCHACHO DE ...

[illegible]

ADELAIDA MENDEZ, PARTERA ...

ATENCION. GRAN TALLER DE ...

A LOS MAESTROS ...

A ...

AVISO IMPORTANTE ...

EMILIA CHARLES — PARTERA ... n16v20

ENCAJES BLANCOS Y NEGROS SE limpian y se componen. Hnas. Graboni, encajeras calle Montevideo 477. n16v30a

ESPECIALIDAD EN LA COMPOSTURA ... calle Montevideo 477. Hnas. Graboni Encajeras. c30v30a

EDUARDO CASEY — CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 75, y 82. Se reciben consignaciones de los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. perm

ENCAJERAS. HERMANAS GRABONI conocidas ya de 20 años en Montevideo por su especialidad y nuevo método en limpiar y arreglar á nuevo y componer toda clase de encajes, blancos y negros, cortinas, pañuelos, gorritas, mantillas etc, calle Montevideo 477. c21v21a

ESCRIBIENTES AYUDANTES DE libros copistas y cualquier otro trabajo de escritorio se ofrece una persona desde las 12 a. m. en adelante recomendaciones y satisfaccion certificados de su conducta, buena ortografía y precio moderado, por cartas ó personalmente á las calles Europa 88. Comercio 81. "Botica S. Telmo". Solis 571 y S. Fé esquina Córdoba. "Almacen", bajo el nombre de V. Fiorelli. n18v10

FARMACIA. DESEA COLOCARSE en una buena farmacia un dependiente de primera con mas de 20 años de práctica y buenos informes para la ciudad ó campaña, Paseo de Julio núm 24 cuarto núm 9. n10v20

FILOMENA GENZANO — PARTERA aprobada en Europa y Buenos Aires.—Participa á sus relaciones y al público en general que continuará prestando sus servicios profesionales, en La Plata calle 48 entre 10 y 11 donde ha establecido una casa adecuada para atender toda clase de enfermedad de señoras. n6v20

HOMBRE FORMAL SE OFRECE para trabajar en máquina ó para dependiente de zapatería ó de otra ocupacion Gral Lavalle 794 cuarto, n. 5. n17v19

MUCHACHO PARA FONDA, SE ofrece 25 de Mayo 50. n16v18

MADAMA PRONATO, MODISTA en vestidos, participa á las señoras, que estando su salud restablecida, se pone nuevamente á sus órdenes, en la calle Paraguay 536, altos. n21v21a

MINERVA DEL SUD—418 BUEN Orden, cuentas, tarjetas etc, etc. Gran rebaja de precio, se mandan muestras y precios al interior. n17v19

MATRIMONIO FRANCES SE ofrece con una hija de 8 años, el marido es jardinero de profesion y la mujer planchadora y cualquier trabajo, buenas recomendaciones, dirijirse calle Buenos Aires 70. San José de Flores. n16v24

MUCHACHO DE 16 años, ITALIAno se ofrece ... para jardinero ó para ... dados Paraná 240. n17v19

OCULISTA. DOCTOR AUGUSTO ...

OFICIAL PINTOR Y BLANQUEADOR ... n16v20

PROFESOR DE DIBUJO NORTE...

PROFESOR SE OFRECE PARA ...

PROFESOR SE OFRECE UNO, DE ...

PINTOR EMPAPELADOR Y BLAN...

PINTOR DECORADOR SE ...

PEDRO BERGNACASA, MAESTRO ...

PARTERA DE VALTELLINA ...

REGENTE DE FARMACIA se ofrece ...

SE OFRECE UN ... PARA ESCRI...

SE OFRECE UNA SEÑORA PARA ...

SE OFRECE UN CARPINTERO ...

SE OFRECE UN JOVEN ...

SE OFRECE UN JOVEN PARA ...

SE OFRECE UN MEDIO OFICIAL ...

SE OFRECE UN JOVEN ...

[illegible]

A LAS MADRES POBRES, SE DEsea ... n17v10

AL público. DEBIENDO PROCEDER ... Buenos Aires Noviembre 1° de 1886. c30v30

DOÑA MANUELA SUAREZ SE avisa ... familia de (España) ... Castelli núm. 80. J. P. Lopez. n16v18

DON JUAN PUJUBET SE LE avisa que tenga la bondad de desocupar el cuarto ... calle Corrientes núm. 290, de donde salió ... hace tres semanas, y no se ha visto más, si á los tres dias de la fecha no se presenta á desocupar el dicho cuarto y entregar las llaves, se procederá como es debido.—Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1886. n17v10

ISABEL J. GRAINGER MADRE DE... su hijo Alfredo C. Grainger ... Chacabuco ... n16v18

JULIAN PEREZ Y MATILDE Ramos ... n17v19

PIEZA CON PENSION, SE INVITA al caballero que deseaba pieza que acudió Buen Orden 88 ... n16v18

SE DESEA SABER CON URGENCIA donde vive Silvio Marchisio, dependiente de farmacia, dirijirse Andes 53. n17v10

SE DESEA SABER EL PARADERO de Juan Balestrero, por asuntos de familia, dirijirse á David Balestrero, calle Basco-Colon 414. n16v19

SE DESEA SABER EL PARADERO de Ildefonso Aguirre y de Pablo Aguirre por asuntos de familia, dirijirse por carta al fuerte Victoria á nombre Nicolas Aguirre. n6v24

SE DESEA SABER EL PARADERO de José Garcia y Antonio Braga, vecinos de ... se pueden dirijir Bolivar n. 173, á ... n17v19

SE DESEA SABER EL PARADERO de ... n17v19

SE RUEGA A LAS PERSONAS QUE ... n6v2d

SE AVISA á LOS TENEDORES DE conocimientos de carga por el vapor americano ... Wilson Sons y Co. Limited, 36 Cangallo, agentes. n17v23

EXTRAVIOS

BUENA GRATIFICACION SE DAra ... n17v19

GRATIFICACION SE LE DARA á la persona que ... de la calle de Bolivar ...

SE HA PERDIDO UN BRILLANTE ... n16v19

LIBRETA EXTRAVIADA SE ...

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA ... n16v21

PRESTAMOS

DINERO SOBRE HIPOTECAS DEL ...

CENTROS SOCIALES

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA ...

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO ...

SOCIEDAD "LAURO" ...

AL COMERCIO. BENIGNO CABO ... Tucuman 108, altos. n17v19

AL COMERCIO — AVISO HABER ... 10 de Noviembre de 1886.—José Cani. n17v19

AL COMERCIO — PARTICIPAMOS que hemos ... Noviembre 10 de 1886. Francisco Fozurra. n17v23

AL COMERCIO HE VENDIDO A LOS señores Fernandez y Serandeses el café Restaurant billar y posada de mi propiedad situado en la calle Rivadavia núm. 1802, 1804 y 1808 el que tuviese algun reclamo que presentar en el término de 3 dias despues de ese término no serán atendidos.—Margarita Sarrail.

OTRO

Avisamos al comercio y al público en general que hemos comprado á Da. Margarita Sarrail el café restaurant billar y posada, situado en la calle Rivadavia núm. 1802, 1804 y 1808, los que tuvieren algun reclamo contra dicho negocio se presentarán en el término de 3 días despues de los cuales no serán atendidos por los compradores Fernandez y Serandeses. n17v19

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL El corredor que suscribe ... préstamos de la letra A con 1 % de interés 1 % de amortizacion y 1 % de comision ... Por mas datos á S. Martin 90 escritorio 16 y 18. Daniel C. Amadeo. n2v24

GUILLERMO GOWLAND Y DESIderio Rosetti corredores, Bolivar 7, se encargan de solicitudes de préstamo al Banco Hipotecario Nacional. n16v18

NICANOR FERNANDEZ Y Cia. EN liquidacion, habiendo dado principio á los arreglos para la liquidacion de la casa, se avisa á los acreedores de la misma, para que presenten sus cuentas en la calle San Martin 151, altos dentro del término de cinco dias. San Martin 151, altos. Buenos Aires 12 Noviembre 1886. n13v18

SAURIDET Y OLIVER REMATADOres y balanceadores Públicos Cangallo 446. Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquier otra operacion de contabilidad comercial. n15perm

VENTA DE NEGOCIOS

APROVECHAR LA OCASION, SE vende el negocio de modas, calle Piedras n. 110 en la misma casa darán razon, tambien se necesita una oficiala. n4v20

ALMACEN SE VENDE UNO EN paraje inmejorable hace un buen diario se vende por cuestiones de familia, Alsina núm. 812 Esquina. n18v19

ALMACENEROS APROVECHEN LA ocasion, se vende el antiguo ... Alsina 812 esq. Sarandí ... n16v18

ALERTA EN 550 ps. SE VENDE una fonda y café ... Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios Tucuman 287. n17v19

ALMACEN SE VENDE UNO EN EL Boulevard Entre Rios, muy acreditado, que hace buen diario con 4 años de contrato, 5 piezas alquiler 70 ps m/n: para tratar agencia de colocaciones de artes y oficios Tucuman 287. n17v19

ALERTA OFICIALES ZAPATEROS ... Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 287. n17v19

ALMACEN, SE VENDE EL antiguo y acreditado almacen ... n16v18

ALERTA SE VENDE UN CAFE ... n17v19

BARBERIA SE VENDE CALLE 25 de Mayo n. 165, en donde la vende por ausentarse del país, precio muy barato y buena posicion. n17v19

CONFITERIA Y BILLAR, SE vende uno con contrato, Venezuela 638. n16v21

CAFECITO Y DESPACHO DE bebidas se vende en el mercado Lorea ... Lorea 17. n16v18

CONFITERIA, café BILLAR SE vende ...

CAFE Y FONDA MENDEZ NUÑEZ ...

FOTOGRAFIA SE VENDE UNA FO...

LIBRERIA CHICA SE VENDE UNA ...

PELUQUERIA Y PERFUMERIA ...

PANADERIA SE VENDE UNA ...

SE VENDE UN ...

SE VENDE EL ALMACEN ...

SE VENDE UN BUEN NEGOCIO ...

SE VENDE LA ANTIGUA Y ACREditada fábrica de ... de 1886.—Juan Laplace. c5v30a

SE VENDE LA ACREDITADA FAbrica de ... calle de la Victoria 605 ... G. Girardoni. n17v20

ZAPATERIA CHICA, SE VENDE LA zapatería, calle Solis ..., con corto capital y buena clientela. El dueño la vende por ausentarse á Italia. n17v18

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES URBANAS

ALQUILASE UNA PIEZA PARA hombre solo, con muebles, sin altos. Estados Unidos 447. n17v18

ALQUILASE UNA ó DOS PIEZAS amuebladas á persona decente calle Cerrito 494 entre Charcas y Santa Fé. n17v19

ALQUILASE una ESPLENDIDA pieza con ... Buen Orden 86. n16v18

AMUEBLADAS, SE ALQUILAN con pension, ... Charcas 810. n16v18

ALQUILASE POR MUY POCO precio la casa de 5 cuartos Venezuela 1297, se apropia para un gran taller, tambien se le pondrá gran terreno todo cercado de pared. n16v18

ALQUILASE EN 45 PS. MENSUAles ... Córdoba 872. n17v22

ALMACEN COMODO CON GRAN ... n16v21

ALERTA MUEBLEROS Y CARPINteros ... n16v24

CASA CON 18 PIEZAS SE CONTRAta por tres años, ocurrir Chacabuco 835 altos. n16v19

CASA ó TERRENO SE DESEA ALquilar, Corrientes 609 ... n16v18

CASA SE ALQUILA UNA EN LA calle de ...

CUARTOS PARA HOMBRE SOLO se alquilan en una casa de familia en la calle Montevideo 477.

CASAS HIPOTECADAS SE VENden ...

CASA QUINTA SE ALQUILA ...

CASA QUINTA DE 4 PIEZAS Y ...

CASA SE ALQUILA TIENE CUA...

CASA ESQUINA EUROPA Y ALSINA ...

CASA PARA ALQUILAR OCURRIR ...

CASAS COMODAS ó ...

EN CASA DECENTE SIN HIJOS ... Perú 466 de 10 á 4.

POSADA TUCUMAN 359 BAJOS ...

PICHINCHA SE VENDE UNA ...

SE ALQUILA UNA PIEZA CON ...

SE ALQUILA UNA SALA CON ...

SE ALQUILA PARA HOMBRE SOLO ...

SE ALQUILAN 2 PIEZAS ...

SE ALQUILA UN DEPOSITO ...

SE ALQUILA UNA PIEZA CON ...

SE NECESITA UNA CASA ...

SE ALQUILA LA CASA ...

SE ALQUILA CON ...

SE ALQUILA UNA SALA ...

SE ALQUILA UNA LIBRE...

SE ALQUILA SUMAMENTE ...

SE ALQUILA UNA CASA ...

SE ALQUILAN DOS CASAS ...

SE ALQUILA EN CASA DE ...

SE ALQUILA CON ...

SE VENDEN DOS CASAS ...

SE VENDEN DOS LOTES ...

SE VENDE LA CONTRA...

SE VENDE UNA CASA ...

SE VENDE UNA CASA ...

SE VENDE ...

TERRENO ...

AL HOGAR DEL ...

AVISO IMPORTANTE ...

ABASTO DE CARNE ...

A ENRIQUECERSE ...

BAHIA BLANCA ...

CASA DE CAMPO ...

CASA QUINTA SE ALQUILA ...

CASA QUINTA ...

CASA QUINTA ...

CASA EN VENTA ...

PLAYA DEL MAR DEL PLATA. [illegible] Se venden unos pocos lotes en [illegible] los puntos mas pintorescos del Mar del Plata [illegible] Océano Atlántico [illegible] ocurrir Chacabuco núm. 74, escritorio núm. 8 de 12 á 4. n6vdd

PLAYA MAR DEL PLATA. ESTA [illegible] Argentina. Se venden unos pocos [illegible] de los puntos mas pintorescos de esa [illegible] Argentino, sito sobre la linda barranca [illegible] por el Océano Atlántico y donde ya no hay [illegible] para vender, condiciones ventajosas: ocurrir Chacabuco 74, escritorio núm. 8 de 12 á 4.

QUINTA PRODUCTIVA. SE arrienda [illegible] árboles frutales, viña y frutillas, con [illegible] de extension, lindando con la antigua quinta del Ministro Inglés, á cinco cuadras del Tramway [illegible]. Para tratar [illegible] Victoria 156, (altos), de 12 adelante p. m. n10v18

SE ALQUILA UNA CASA QUINTA [illegible] de Moreno. Para tratar en el mismo [illegible] de la Iglesia. n17v20

SE ALQUILA CERCA DE LA ESTA[illegible]

SE ALQUILA POR UN año DESDE [illegible] quinta situada [illegible] de las estaciones Bernal y Quilmes [illegible] la casa consiste de sala, comedor y [illegible] cochera y caballeriza [illegible] la quinta está llena de árboles frutales [illegible] informes dirigirse á W. H. [illegible] Cuyo 86. n1dv10

SE VENDE UNA CASA EN EL pueblo [illegible] entre Defensa y Plaza Gral. [illegible] Hotel la Delicia compuesta de [illegible] n17v20

SE ALQUILA UNA GRANDE Y LU[illegible]

SE ALQUILA EN EL PINTORESCO [illegible]

CAJONERIAS. SE AVISA Á LOS [illegible]

ESCOPETAS, CARABINAS, REVOL[illegible]

EL BAZAR ROUENNAIS. CALLE Piedras 88 [illegible] "Paraná" del Havre [illegible] porcelana y cristales finos como para familias.

EL "Café MISIONERO" ES EL MAS saludable para los de estómago de difícil digestion, [illegible] Se vende en los almacenes [illegible] esquina San Martin, y San José esquina Rivadavia por mayor y menor. n17v18

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE de hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del aceite crudo de hígado de Bacalao mas la de los Hipofosfitos. Cura la tisis, la anemia, debilidad general, escrófula, reumatismo, tos y resfriados, el raquitismo en los niños. Es recetada por los médicos y es de olor y sabor agradables, de fácil digestion y la soportan los estómagos mas delicados. Se vende en las principales droguerías y en todas las farmacias. n10v18

FILTROS INGLESES Y GALVANICOS en el Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

FILTROS GALVANICOS PARA adoptar al agua corriente en el Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

GRAN SURTIDO EN BATERIA DE cocina de hierro esmaltado y artículos de menaje en el Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

HELADERAS PARA FAMILIAS gran surtido en el Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

JARABE AMERICANO, APROBADO por el honorable Consejo de Higiene Pública, premiado en la Exposicion Industrial, preparado por E. Dentone, Químico, Farmacéutico. Se recomienda como el mejor medicamento para toda clase de tos [illegible] Se vende en todas las Droguerías y en las principales farmacias. depósito general, Charcas núm. 301. f7-perm

LECHE DE YEGUA SE VENDE Constitucion 361 y Piedras se sirve á domicilio. n10v23

MOVILIARIO COMPLETO DE salas y comedor se vende uno por ausentarse [illegible] darán razon Piedras 291. n10v18

MOTOR LOCOMOBILE DE 6 CAballos de fuerza, se vende uno, calle Moreno 168 de 12 á 3, darán razon. n16v25

MOTOR Á VAPOR SE VENDE LA caldera de seis caballos y el motor de cuatro, [illegible] Boulevard Callao núm. 127. n10v20

PIANO PARA EL CAMPO SE VENde [illegible] Moreno 603. n16v18

PERSIANAS PARA PUERTAS Y [illegible] Bazar "San Martin" calle San Martin núm. 48. n7v7d

[illegible] FINOS VESTIDOS Y VES[illegible]

PIANOS LA CASA INTRODUCTORA [illegible]

PUNTILLAS.

PUNTILLAS.

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL, SIN [illegible]

SE VENDEN PUERTAS Y ventanas [illegible] Puerta del Sol [illegible]

SE VENDE UNA ESTANTERIA DE [illegible]

SE VENDE UN MOSTRADOR PRO[illegible]

SE VENDEN DOS PIANOS, UNO [illegible]

SE VENDE UNA MAQUINA Á MANO [illegible]

SOBERBIAS [illegible]

CARRITO CON UN BUEN CABALLO [illegible] n17v21

CABALLO DE TIRO QUE SEA nuevo [illegible] n16v18

CONVENIENTE PARA TODOS EN casa de Juan Rodriguez, calle Florida 450 se [illegible] ropa de hombre ó señora, libros, alhajas, brillantes y relojes finos, [illegible] plata etc., muebles, ponchos, herramientas, calzado y el [illegible] todo lo dicho se encuentra siempre á la venta en la misma casa calle Florida 450. Se vá á domicilio. e2perm

MOTOR DE MEDIO CABALLO DE fuerza se necesita uno, sin caldera, nuevo ó usado en buen estado, calle Cuyo núm. 833. n17v19

PIANOS SE COMPRAN EN LA CAlle Perú 100 y se paga mejor precio que en cualquier otro. e22v33

PIANOS, FLAUTAS, VIOLINES, cítaras y toda clase de instrumentos en buen uso se compra y se vende. Alas tres Bolas calle Cuyo núm. 30. n13v18d

RECOLETA, SEPULCRO SE compra de una ó dos bovedas ocurrir de 11 á 12 m. y de 3 á 4 p. m. Bolívar 30. n10v18

SEPULCRO DE UNA Ó DOS BOVEdas, se compra, ocurrir de 11 á 12 y de 3 á 4. Bolívar núm. 30. n16v18

SE COMPRAN PIANOS USADOS Y se paga mejores precios que en cualquiera otra parte por usados que sean; dese aviso 200 Perú 100. e33v23u

TRAPOS BLANCOS LIMpios se compran en esta imprenta.

TERRENO CHICO SE COMPRA que no quede muy afuera, quien lo tenga deje su domicilio en el almacen, Alsina núm. 665. n16v18

TERRENO SIN EDIFICIO, DE 20 varas de frente con poco fondo, se desea comprar que no esté muy lejano del centro de la ciudad por mas informes Rivadavia 783. n16v18

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

JARDINERA CON CABALLO Y ARreos, se desea alquilar una por mes, quien la tenga puede acudir al Sr. A. V. Salpaeha 42. n17v23

PERROS BATONEROS FINOS SE venden calle Cuyo n. 31. n17v19

SE VENDE UN CARRO Y CABALLO aparente para changador tiene solo dos meses de uso para verlo y tratar ocurrir calle Victoria 613. n13v21

SE VENDEN DOS CARRUAJES y una mesa grande de billar, para tratar calle Esmeralda 650 de once á una del dia. n17v19

SE VENDE UN COUPÉ DE DOS asientos, en buen estado. Para verlo y tratar calle Belgrano núm 205. n17v25

SE VENDEN DOS CARRITOS EN buen estado como para changador, tienen buenos caballos; para tratar Estados-Unidos 650. n13v13d

SE VENDE UN cupé DE POCO USO materiales de primera clase, hecho expresamente para avisos y reparto de mercaderías, con un caballo superior con sus correspondientes guarniciones, como tambien una americana casi nueva con asiento á la inglesa, lindo caballo y arneses completos, ocurrir á la calle Independencia 336, de 7 á 10 por la mañana y de 6 á 9 por la tarde. e30v30d

TORO SE VENDE UNO DE 21 meses, fino, Santa-Fe 519. n17v25

TRES MAJADAS SE VENDEN en el Partido de las Flores, Establecimiento La Verbena [illegible] de mestizo fino arriba, para tratar en el mismo establecimiento ó en esta, Cangallo 594. n16v18

AVISOS VARIOS

ADIVINA FRANCESA. LA SEÑORA Rosalía Fagues tiene el honor de participar á sus relaciones que ha vuelto de Europa, calle Maipú 167. e30v30n

ABASTO DE CARNE. "LA ABAS[illegible]

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL [illegible] 1886. Henri Duchesle. Clotilde Mallot. 10v18

AL PÚBLICO AVISO QUIEN EN [illegible] se ha abierto en la esquina de Santa-Fe y Azcuénaga una confitería donde ofrece al público una gran variedad y surtido de licores, vinos y masas, servicio para casamientos, bautismos etc. tambien se hacen fuentes y ramilletes de todos precios y clases. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. José H. [illegible] y Cía. n15v18

AVISO OFICIAL DE LICITACION Se llama á licitacion pública [illegible] para la construccion del edificio que se destina para la Escuela Naval. [illegible] el dia 10 de Diciembre á las 2 [illegible] en la Oficina de Estudios y Construcciones Militares, en el Estado Mayor General del Ejército [illegible] La Comision. n15v18

ASOCIACION BERNARDINO RIVA[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE [illegible] DE 1886

LA SITUACION

A PROPÓSITO DE LA SALUD PÚBLICA

¿Hay ó no cólera en Buenos Aires y en el Rosario?

De las palabras vertidas oficial y confidencialmente por el Presidente de la República, en documentos que se han publicado, se desprende claramente que á su juicio esa enfermedad existe, aunque benigna.

A igual conclusion se llega con los telégramas del Ministro del Interior.

La prensa diaria ha publicado las opiniones de algunos médicos, afirmando el hecho, figurando entre ellos las de los que han intervenido oficialmente en el exámen de los enfermos y autopsia de los cadáveres.

Va para tres semanas que vivimos como si un flagelo infeccioso terrible estuviese asolando á la República, y sin embargo falta la palabra oficial de las autoridades técnicas, que defina la situacion.

No es propio, ni correcto continuar por mas tiempo hablando de casos sospechosos de cólera sin comprometer la seriedad del país.

Las autoridades sanitarias son siempre prudentes en el estudio y clasificacion de una peste contagiosa y antes de dar cuenta de su existencia á propios y á extraños, observan serena y concienzudamente los enfermos. Una vez cerciorados plenamente de que la peste existe, se declara lisa y llanamente el hecho.

Es discreto no precipitar una opinion en materia tan grave, dadas sus consecuencias trascendentales; pero no es admisible omitirla sistemáticamente.

A la altura á que han llegado las cosas, es imprescindible que la autoridad técnica clasifique [illegible] enfermedad, en la forma usual en todas partes, en circunstancias análogas.

La presencia de una epidemia como el cólera y la fiebre amarilla en un país cualquiera, obliga á su Gobierno á declarar su existencia, para que los otros paises con quienes mantiene relaciones comerciales tomen las medidas precaucionales del caso. Es un deber de lealtad internacional.

La reserva de palabra, durante tres semanas de profundas agitaciones, multiplica el mal inmensamente.

En el exterior y en las Provincias del interior, no se cree en las cifras diminutas que la prensa publica de los enfermos observados, y tienen razon, porque con ellas no se justifican las extremas y violentas medidas tomadas, sobre todo en el Interior, [illegible] á una situacion pavorosa que afortunadamente no existe.

Allí se piensa que Buenos Aires y el Rosario están ardiendo, que la peste [illegible] en las calles, que el [illegible] extension horrible.

Solamente un [illegible] de esta fuerza y un pánico [illegible] espíritu público, pueden motivar la [illegible] en los ángulos mediterráneos [illegible] de la Nacion, cuyas autoridades [illegible] en una incomunicacion absoluta, [illegible] hasta el curso de la balija de la correspondencia epistolar.

Cuando tal espectáculo presentan [illegible] ¿qué raro es que el Gobierno oriental [illegible] de la entrada de la misma, [illegible] que el del Brasil clausure sus puertos [illegible] procedencias argentinas ó que [illegible] tros rios, con un rigorismo jamás visto?

La verdad es que esos Gobiernos no han tomado ninguna medida mas radical que las adoptadas por los Gobiernos de Córdoba y San Luis.

El resultado de todo esto es que sin que la existencia del cólera haya sido declarada por las autoridades del país, en el exterior y en el interior se procede como si estuviese asolando [illegible]

El comercio es la víctima expiatoria de una situacion tan extraordinariamente anormal: las instrucciones que telegráficamente [illegible] Europa á sus comitentes, son para [illegible] en una inaccion completa [illegible]

¿A qué [illegible] serán sometidos los buques que procedan del Rio de la Plata?

Nada difícil es que algunos puertos [illegible] en absoluto, como los [illegible] para los de Génova en [illegible]

[illegible]

Hay que la Asistencia Pública tiene en sus manos la suma de la autoridad sanitaria del municipio, con el voto unánime de la opinion, y le corresponde [illegible] al público el manifiesto de regla en estos casos. Y en la hipótesis de que declare la existencia del cólera, su palabra será tranquilizadora, en vez de inquietante, porque establecerá este hecho que se presenta con plausible benignidad, que todo hace esperar en que no adquirirá un desarrollo epidémico, que "ha llegado muerto," valiéndonos de la feliz expresion de uno de nuestros médicos higienistas distinguidos.

En fin, sostenemos que las autoridades argentinas deben observar la conducta que en casos análogos observan todas las del mundo.

AVENIDAS Y EXPROPIACIONES

(Continuacion)

V

¿Podríamos mostrar entre nosotros iguales ó idénticos antecedentes legislativos ó judiciales? Analicemos los antecedentes que existen y podremos saber así si responden ó no á los principios que venimos sosteniendo.

El art. 17 de la Constitucion dice: "La propiedad es inviolable y ningun habitante de la Nacion Argentina puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiacion por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada;" y el Código Civil en el art. 1324 establece que hay obligacion de vender "cuando hay derecho en el comprador de comprar la cosa por expropiacion por causa de utilidad pública," en el 2511 que "nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública, previa la desposesion y una justa indemnizacion entendiéndose por justa indemnizacion en este caso, no solo el pago del valor real de la cosa, sino tambien del perjuicio directo que le venga de la privacion de la propiedad;" y en el 2512 que "cuando la urgencia de la expropiacion tenga un carácter de necesidad, de tal manera imperiosa que sea imposible ninguna forma de procedimiento, la autoridad pública puede disponer inmediatamente de la propiedad privada bajo su responsabilidad."

Pero en estas disposiciones no está sinó el principio general de la expropiacion. Aplicándolas ¿podrá expropiarse lo que es necesario para la obra pública? La interpretacion ha sido dada ya en términos mas ó menos precisos, pero que demuestran claramente su alcance.

La ley de Setiembre 13 de 1866 que reglamenta el artículo 17 de la Constitucion dice en su artículo 1º que "están sujetos á expropiacion aquellos bienes del dominio provincial ó de particulares cuya ocupacion se requiere para ejecutar obras de utilidad nacional"; y la nota al art. 1511 del Código Civil, refiriéndose á la indemnizacion dice que "si de la ejecucion de los trabajos que hacen necesaria la expropiacion debe procurar un aumento de valor inmediato y especial á la porcion no expropiada, este aumento debe tomarse en consideracion para la avaluacion del importe de la indemnizacion. Tampoco la indemnizacion podrá nunca compensarse con el mayor valor que tome la parte no expropiada de la finca." Luego no puede expropiarse sino lo que debe ocuparse, es decir lo que el Estado debe usar en la obra pública.

Pero aun admitiendo que esto sea exacto, los poderes públicos, se dice, no quedan imposibilitados de disponer en cada caso de otra manera, pues [illegible] la Constitucion no haya [illegible] claramente el punto, al poder legislativo es á quien corresponde interpretar exclusivamente sus prescripciones [illegible] de lo que debe abarcar la utilidad pública como causa de expropiacion; y lo ha hecho así en la ley de 31 de Octubre de 1884.

Esta ley en su artículo 4º autoriza la apertura de una avenida de [illegible] metros de ancho, por lo menos, que partiendo de la plaza de Mayo, divida por mitad las manzanas comprendidas entre las calles Rivadavia y Victoria y terminando en la de Entre Rios; y para este efecto establece en el artículo 5º que se declara de utilidad pública y se autoriza la expropiacion de las fincas y terrenos que resulten afectados por la apertura de la expresada avenida. ¿Importa esto autorizar la expropiacion total de todas las propiedades á las que la avenida toma una parte, ó solamente la de esta parte ó porcion que debe ocupar con su trazado?

La afirmativa se ha sostenido por las autoridades municipales encargadas de aplicar la ley, diciendo que la autorizacion se encuentra en los términos que se emplean: "fincas y terrenos que resulten afectados", y que comprendiéndose afectados todas las fincas y terrenos á que se toma una parte, la expropiacion total de todas ellas es su consecuencia.

Para fundar esta interpretacion se recurre á las discusiones á que dió lugar la ley en el Congreso, pero, á nuestro juicio, esto no ha sido en manera alguna concluyente, porque si bien en la Cámara de Diputados se suscitó la dificultad y el miembro informante de la Comision de Hacienda manifestó que lo que se requería era la expropiacion total, en la Cámara de Senadores, que fué la Cámara iniciadora, nada se dijo á ese respecto, y á estar á manifestaciones privadas de sus miembros mas conspicuos, no entendieron darle tal extension á la cláusula en cuestion.

Por otra parte la palabra afectados no puede decirse que expresa lo que se pretende. En el sentido legal, no en el gramatical, solo se afecta aquella cosa sobre que pesa especialmente un gravámen, y como la avenida solo puede pesar sobre la parte de terreno en que se ubica, [illegible]

[illegible]

Ante todo, y en nuestra organizacion constitucional, no hay derecho alguno que pueda considerarse sin garantía en los tribunales de justicia.

Los poderes públicos no tienen una absoluta independencia en ejercicio de la soberanía de [illegible] de tal manera coordinados que sin estorbarse en su funcionamiento, encuentran naturalmente sus limitaciones. Si tienen actos que le son propios, tienen otros en que proceden combinados, y todos ellos tienen el punto de partida en principios que deben observarse necesariamente.

Pero ejercitando facultades propias los poderes políticos dictan resoluciones generales, y al hacerse efectivas hieren determinados intereses. Esos poderes han obrado con entera independencia, y sin embargo necesitan un control definitivo que en defensa del derecho herido, resuelva la aplicacion ó no de la resolucion, segun entiende los principios que han debido observarse.

Este papel le corresponde al Poder Judicial que está encargado de velar por el mantenimiento de la Constitucion, y con tal precision y habilidad se ha establecido el mecanismo que, esquivando toda declaracion absoluta ó general, solo se manifiesta en un caso dado como amparo del derecho que en él está comprometido, y se limita á aplicar ó no la regla dando los fundamentos para ello.

Entonces, desde el momento en que un derecho se manifiesta herido, la ley ó disposicion queda sometida en el caso á la apreciacion judicial, y no se concebiría de otra manera el papel atribuido por la Constitucion á este poder. Hay algo que está arriba de toda facultad, y ese algo que es la Constitucion, no puede quedar en parte alguna sin amparo. ¿Qué otra cosa sería el admitir como infalible la opinion legislativa sobre el derecho de expropiar? ¿Dónde encontraría el derecho de propiedad, que se declara inviolable, la garantía de esa inviolabilidad? ¿Sería acaso el único derecho que no estaría amparado por esos tribunales de justicia cuyo funcionamiento constitucional ha sido justamente alabado como una sabia solucion?

No sin duda. Ninguna ley escapa al juicio de los tribunales federales cuando el caso la lleva á su conocimiento, y ningun derecho queda desamparado cuando reclama su alta proteccion. El derecho de propiedad está consagrado como tal derecho y con limitaciones claramente establecidas, y la ley que aprecie mal esas limitaciones ó que consagre otras que hagan ilusorio el derecho, sufrirá como cualquiera el exámen judicial.

A nuestro juicio, se padece una equivocacion en estas materias. Una cosa es la intervencion que los diferentes poderes pueden tener en la expropiacion, y otra la apreciacion final del acto cuando llega la discusion hasta el exámen de los procedimientos, sobre todo bajo nuestro régimen constitucional.

En toda expropiacion intervienen los tres poderes por regla general en los tres actos que la caracterizan. La declaracion de la utilidad pública corresponde al poder legislativo; la designacion de las propiedades al Poder Ejecutivo, y la estimacion de la indemnizacion al Poder Judicial; y cada una de estas funciones es la consecuencia del mecanismo de gobierno y de las garantías con que se ha querido asegurar el derecho de propiedad de que es una limitacion la venta forzosa en favor del uso público.

El Dr. Ugarte fundaba así esta distribucion de facultades: "El primero es un acto legislativo, tanto por su naturaleza misma, cuanto porque la Constitucion lo ha establecido, mandando que la expropiacion sea calificada por ley. El segundo es un acto administrativo porque forma parte de la ejecucion de las obras, cuya utilidad ha sido declarada por la ley. El tercero es un acto judicial, porque en él se trata de preservar sin daño, derechos cuyo amparo corresponde á la justicia."

Pero esta division que tiene tal fundamento, no importa otra cosa que establecer claramente la atribucion de cada poder en el acto de la expropiacion á fin de impedir la colision que resultaría evidentemente si cada uno de ellos pretendiera iguales facultades ó la incompetencia con que se ejecutaría el acto, si la distribucion no se viera en cuenta la índole especial de cada rama del poder público, y de ninguna manera hacer desaparecer las garantías superiores que á pesar de las distribuciones de facultades tiene establecida la misma Constitucion.

El poder legislativo declara que hay utilidad pública en que la propiedad de un particular pase á otro y el ejecutivo al designar las propiedades que deben servir para una obra pública hace una ubicacion indebida ó de mayor extension que la necesaria. ¿Cómo quedarían estos actos? ¿Se ejecutarían sin reclamacion posible? Si el particular creía que había sido herido en su derecho por abuso en el ejercicio de las facultades conferidas ¿no tendría ante quien recurrir en demanda de justicia?

No es posible admitir una respuesta afirmativa. No hay derecho consagrado en la Constitucion que no tenga los medios de hacerse efectivo, y si en estos casos había una violacion del derecho de propiedad, los tribunales federales podrían y deberían [illegible], y amparar el derecho violado poniendo el veto judicial á esas disposiciones que siendo el resultado del ejercicio de atribuciones propias han hecho ilusoria una garantía constitucional.

"Por regla general, dice Kent, debe quedar como facultad legislativa el determinar cuando el uso público requiere la apropiacion de la propiedad privada; pero si se tomara ésta con otro propósito que no fuera público por su naturaleza, como si la legislatura toma la propiedad de A, y la dá á B, bajo pretexto de un uso ó servicio público, tal caso sería un gran abuso de su discrecion y un fraudulento ataque al derecho privado, y la ley sería claramente inconstitucional y prohibida." (Comentarios Lect. XXXIV).

Esta misma declaracion con mas ó menos ampliaciones la hacen Rawle, Cooley, Dillon, Field, [illegible], y pudieran citarse muchas decisiones de tribunales de los Estados, que no solo la admiten sino que van hasta negar en absoluto al poder legislativo la apreciacion de la utilidad pública, como atribucion exclusiva, en cualquier caso, aun cuando no se halle comprometida garantía alguna; así como decisiones de los tribunales franceses é italianos concurrentes en la interpretacion general aunque no en la extension que á nuestro juicio reclama el papel que llenan nuestros tribunales federales en el órden constitucional.

Pero admitiendo que sea una atribucion exclusiva y sin recurso la apreciacion de la utilidad pública en el poder legislativo, [illegible] que cuando afirma que hay dicha utilidad en una obra [illegible] nadie puede [illegible] esa apreciacion. ¿Cuál sería su límite? ¿Cómo y con qué alcance debe entenderse esa declaracion?

"Calificar el caso en que la expropiacion [illegible] decía el Dr. Ugarte [illegible]

[illegible]

Decimos, entonces, [illegible] doctrina que los tribunales [illegible] den examinar el [illegible] construccion de la Avenida [illegible] deben intervenir [illegible] resolver si esa Avenida [illegible] tribunales".

Pero, dejando de lado toda [illegible] doctrina, se afirma que lo que [illegible] cuestionable ó dudoso, [illegible] la Córte Suprema Nacional [illegible] (Fallos, t. 4 p. 311 y t. 6 p. [illegible]) concesiones hechas por el Congreso [illegible] del Ferro-Carril Central [illegible] doba. No tenemos [illegible]

En primer lugar, [illegible] solucion de la Córte Suprema [illegible] que produce las expropiaciones [illegible] Avenida de Mayo. [illegible] ril del Rosario á Córdoba [illegible] que se refería á la construccion [illegible] ril, y otra á la formacion de [illegible] tension de una legua á cada [illegible] expropiaba para lo uno [illegible] otro, ocupándose los terrenos [illegible] en los objetos á que eran destinados [illegible] decirse pues, que se tomaba [illegible] empleaba en la obra pública [illegible] legua á cada lado de la vía [illegible] nizacion que si bien concurría [illegible] de la línea, se tomaba como [illegible] fundo independiente.

En segundo lugar, [illegible]

[illegible]

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A las 2 de la tarde [illegible] diputados.

Dióse cuenta de [illegible] de Obras Públicas [illegible] proyecto del [illegible] Capital [illegible]

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

SECCION COMERCIAL

SECCION DE SOLICITADAS

AVISOS NOTABLES

PROCTOR & C°.

Lincoln, Inglaterra

Fabricantes de Motores

[illegible] pajas y trilladoras



[illegible] mas perfeccionadas, mas sencillas y mas acreditadas para la [illegible] de trigo, lino, nabo, colza alpiste, alfalfa, etc. etc.

MOTORES FIJOS

[illegible] de alta y baja presion á condensacion. Motores Portátiles [illegible]

CALDERAS

[illegible] de Galloway, id. loco. multitubulares, etc. [illegible] Bombas centrífugas. Desgranadoras de maiz á [illegible]

J. & F. HOWARD BEDFORD

[illegible] rastras, rastrillos anglo-americanos, etc. [illegible] Co. Leigh. Segadoras á Rastrillo y Cortadoras de [illegible] perfeccionadas.

ÚNICOS IMPORTADORES

[illegible] CROSS & C°

13-CHACABUCO-13

TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

[illegible]

PIEDRAS ARTIFICIALES

[illegible] pisos de [illegible] patios, etc. etc.

[illegible]

[illegible] mas solida [illegible]

[illegible] ciudad LA PLATA [illegible] Federico Gándara, calle [illegible] SAN MARTIN [illegible]

[illegible] HOLLOWAY

[illegible]

[illegible] COLERA

[illegible]

[illegible] MAINZ

[illegible] Firmado: PEDRO N. ARATA.

Únicos introductores

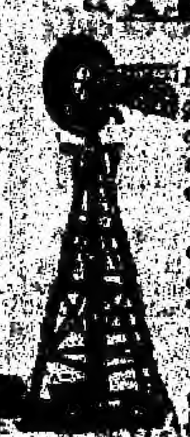
ARNING & HUTZ

CALLE

Cuyo 105

ALTOS

Molino automático de viento "ADAMS"



No debe faltar en ningun Establecimiento agrícola ó ganadero, saca agua de cualquier profundidad, trabaja con el mas leve viento y jamás se descompone.

Se vende á precios sin competencia en casa de sus agentes

Tomás G. Foley y Cia

25-TACUARI-25

Introductores de máquinas para la agricultura é industria.

E. R. PORTAIS

CASA INTRODUCTORA

Calle Cuyo [illegible] Buenos Aires

VINS

Agente y único importador DE LA MARCA

J. CALVET y C°

de Bordeaux

Beaune (Bourgogne)

Jonzac-Cognac

CHAMPAGNES

[illegible]

Pommery y Greno

CHARTREUSE

[illegible] Calle Cuyo — Buenos Aires

Obras del Riachuelo

[illegible]

CORRALON INGLES

Juan E. Turner & Cia

[illegible]



INSTITUTO

Agronómico Veterinario

Provincia de Buenos Aires

[illegible]

[illegible] DE FOLLET [illegible] PARIS.

CIGARROS

FENIANOS

Únicos agentes en la R. Argentina

O. Rivero & Cia.

115 1/2-ALSINA-115 1/2

EXPOSICION DE PARIS 1878

Curacion del ASMA con los POLVOS de D'Cléry

Dr. LACOSTE

MÉDICO

San José de Flores—Rivadavia 874

[illegible] enfermedades de los niños y de la vista. Consultas de 8 á 9 a. m. Teléfono Gower-Bell n° [illegible]

Ojo agricultores é industriales

SE VENDEN:

2 Trilladoras con sus motores de 10 caballos correspondientes de la afamada fábrica de Clayton, casi nuevo.

15 Segadoras en buen uso, de las fábricas de Wood Adrians y Buckey.

20 Arados de dos rejas, de las fábricas de Collings y Howard, en buen estado.

20 Rastras de fierro, en buen uso.

10 Aplanadores en regular estado.

1 Motor á vapor de cuatro caballos casi nuevo.

1 Caldera de vapor de cobre [illegible] casi nueva.

1 Carro de 4 ruedas liviano en buen uso.

Precios sumamente moderados

DIRIJIRSE A

ANDREU & LABRO

RECONQUISTA 170

Dionisio V. Schoó

CORREDOR DE DESCUENTOS

[illegible] BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

INSTITUTO

Médico - Hidroterápico

[illegible] 630

TRATAMIENTOS

[illegible]

Los Ingleses

AJO

20,000 ovejas Lincoln

[illegible]

LA LUZ

[illegible] 19 de Noviembre [illegible] Tienda y Mercería [illegible] La Plata [illegible]

PLAYA MAR del PLATA

ESTACION

Balnearia Argentina

Se venden unos pocos lotes en uno de los puntos mas pintorescos de ese Sanatorium Argentino, sobre la linda barranca bañada por el Océano Atlántico y donde ya no hay terrenos para vender, condiciones ventajosas.

Ocurrir Chacabuco 74, escritorio núm 3 de 12 á 4.

SOCIEDAD

Filantropica Francesa

DEL

RIO DE LA PLATA

LICITACION

[illegible]

Banco Constructor

DE

LA PLATA

LICITACION

[illegible] Carlos M. Schnaiker.

VINO de CHASSAING

[illegible]

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS

OCASION

120,000 varas Cambray

De hilo [illegible], dibujos nuevos, colores firmes, á $ 0.15 [illegible] la vara.

En venta desde hoy

A LA CIUDAD de LONDRES

38—PERU—38

VERANO 1886-87

BAÑOS

Género, esponjas para baños doble ancho desde [illegible] 0.75.

Toallas, Turcas blancas y de colores desde 1.90 [illegible]

[illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES

COMPRA DE CONOCIMIENTOS

DE

MERCADERIAS

MAIPU Núm. 509

De 12 á 2 p. m.

JOCKEY-CLUB

[illegible]

Pedro M. Cernadas

[illegible]

1150 CANGALLO 1150

[illegible] Mercado y Lorenzo [illegible]

237-DEFENSA-241

BANCO HIPOTECARIO

NACIONAL

NICOLAS R. TREBINO

CORREDOR

[illegible]

TIENDA

SAN JUAN

Alsina y Piedras

5,000 piezas esteras de la India, blancas y de color en 4, 5, y 6/4.

1,000 piezas esteras españolas en gustos de lo mas nuevo.

Precios sin competencia

ALSINA 299 y 301

Piedras 79 y 81

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano García [illegible]

[illegible]

—Sebastian Martinez, Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze [illegible]

[illegible]

LA PUREZA [illegible]

LA LECHE [illegible]

[illegible]

334—VENEZUELA—334

JUAN [illegible]

E HIJOS

DEPOSITO DE MAQUINAS

é

Instrumentos de agricultura

La Guadañadora Osborne número [illegible] de alfalfa, abrojo, cardo, etc.

La Segadora Osborne número 3, para trigo, [illegible] etc. etc.

Motores y Trilladoras Ruby.

Prensas para lana para enfardar.

La sin rival Segadora y Atadora [illegible]

Arados de todas clases, Desgranadoras [illegible] todas clases.

SEMBRADORAS

Tabaco Virginia especial para la [illegible]

MANDARINE



Archambaud

HERMANOS

BURDEOS

[illegible]

ESTUDIO DE PINTURA

[illegible]

Maria y Victoria [illegible]

374-CALLE MAIPU-374

[illegible]

Mrs. Bonnat y Cabanel

[illegible]



Carneros Lincoln

[illegible]

Carneros padres Lincoln

[illegible]

ROWLANDS'

MACASSAR

OIL

[illegible]

COLOR DE [illegible]

[illegible]

Bulrich y Ca.

CALLE ALSINA 78

EN SEGUIDA

Buena casa para renta—Barrio muy central—Calle de Santa Fé núm. 501 entre Montevideo y Rodriguez Peña—Venta Ad Corpus—Con la ínfima base de pesos 6000 moneda nacional. El Juéves 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

De todo el elegante y rico menage—Que adorna la casa habitacion del Sr. G. de Martiria Dúnes—En el Caballito frente á la estacion en la quinta conocida por de Pardo. Magnificos juegos de sala de nogal, juego de dormitorio nogal, juego de comedor nogal—El Domingo 21 del corriente á las 12 en punto del dia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78.

De una magnífica finca calle Cuyo 618 al 622 entre las calles de Paraná y Uruguay—Edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Norte por 33 vs. de fondo—Con un gran martillo á su favor que empieza á las 20 vs. de la línea de la calle por el costado Oeste y ensancha 9 vs. teniendo 13 vs. de largo—Ad-Corpus ó sea todo lo que resulta dentro de sus respectivos muros—Base de venta ps. 20,000 m|n.—El Miércoles 24 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

JUDICIAL—De todas las mercaderías que existen en la calle Perú 200. Depósitos para aceite, latas, mostradores, etc. etc. El Sábado 20 del corriente á las 12 del dia.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

83-Bolivar-85

SUCURSAL EN LA PLATA

POR EL MISMO

Remate N. 1619

De mercaderias generales

ESTRAIDAS

De los depósitos incendiados

DE

Las Catalinas

Atencion

Ferreteros y almaceneros

En el deposito

DE

LAS CATALINAS

CALLE PASEO DE JULIO

ENTRE

Paraguay y Charcas

EL DIA VIERNES 26

DE NOVIEMBRE

A LA MAS ALTA POSTURA

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 85

LOS DIAS

MIERCOLES 24 Y JUEVES 25

De Noviembre

A LAS OCHO DE LA NOCHE

NOTA—En nuestra casa repartiremos un catálogo con el detalle de las obras importantes y sus autores.

POR EL MISMO

Remate N. 1618

JUDICIAL

De todas las mercaderias

Existentes en la

TIENDA y MERCERIA

CALLE

Piedad 341

Pertenecientes al concurso de los señores Escaris y Ca.

Notable surtido de ropa blanca para señora, artículos de bazar, tienda y mercería, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

El Miercoles 17 y Jueves 18

De Noviembre

Suspendido por órden judicial.

POR EL MISMO

Remate N. 1619

De todas las existencias

DE LA

Casa de negocio

CALLE

CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso de los Sres. ESCARIS & Cia.

ARTICULOS GENERALES DE

Tienda

Merceria

Y bazar

Armazones

Mostradores

Enseres, etc.

El Martes 23 de Noviembre

Suspendido por órden judicial.

POR EL MISMO

EN LA PLATA

El Domingo 21

De Noviembre

A las 3 de la tarde

EL MAS

Notable REMATE

Dado hasta la fecha en esta gran ciudad

MEDIA

MANZANA

DE

TERRENOS

En lotes grandes y regulares

120 metros a la calle 48

FRENTE

A la ESTACION

50 METROS A LA CALLE 5

Frente á la

Iglesia SAN PONCIANO

40 metros a la calle 6

Frente al Banco Hipotecario

S. M.

Campo en el Partido de RAUCH

Estancia conocida por el

Puesto Grande

Con buenas poblaciones—Perteneciente á la testamentaría de D. Juan A. Olivera

Tasacion ps. 12.400 m|n—Base de venta 2|3 partes pesos 8266 nacionales

NOTA—Los títulos pueden verse en la Escribanía de Lenguaney, en "La Plata".

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Una fraccion de superior

CAMPO

Situado en el Partido de

Rauch

1012 hectáreas, ... áreas y ... centiáreas—Con buenas poblaciones y algunos puestos—ESTANCIA CONOCIDA

POR EL

"PARAISO"

Perteneciente á la Testamentaría de D. Juan A. Olivera

Tasacion 8266 ps. m|n. 66 cts. Base de venta dos terceras partes ps. 5511 m|n.

Las poblaciones se componen de un galpon, siete piezas, dos cocinas y tres puestos.

NOTA—Los títulos pueden verse en la Escribanía del Sr. Lenguaney, en "La Plata".

POR LOS MISMOS

IMPORTANTISIMO

57 leguas

De magnificos CAMPOS

EN LA

Provincia de Córdoba

Base $ 3300 m|n.

POR LEGUA

S. M.

Jose N. Fernandez

Remate de ... HACIENDAS

Y CABALLOS DE TIRO

Viernes 19 a las 10 a. m.

EN SEGUIDA—Remate de muebles en el mismo local.

Infante y Rayneli

El Domingo 21 de Noviembre á las 4 de la tarde, de la casa calle de San Juan núm. 894.

Sin base y al más alto precio será la venta. Se exijirá 200 ps. m|n al firmar el boleto.

Por informes á los martilleros Venezuela 620 ó Entre Rios 437.

OTRO

El Domingo 21 de Noviembre á las 4 1|4 de una casa calle de Rasco, entre Comercio y San Juan.

Se exijirá en seña al firmar el boleto ps. 100 m|n. Por informes á los martilleros Venezuela 620 ó Entre Rios 437.

OTRO

El Domingo 21 de Noviembre á las 4 3|4 de una casa calle de Matheu entre Cochabamba y Constitucion con 10 varas de frente por 60 de fondo, 7 piezas, cocina, pozo y letrina. Lindísima ubicacion. Esta casa por su terreno y situacion es espléndida.

Se exijirá en seña al firmar el boleto 200 ps. m|n. Por informes á los martilleros Venezuela 620 ó Entre Rios 437.

OTRO

El Domingo 21 de Noviembre á las 5 de la casa calle Catamarca, entre Europa y Estados Unidos, á una cuadra del tramway de la calle Rioja, 9 varas de frente por 30 de fondo, 4 piezas madera dura, cielo-raso, pisos de madera, patios enladrillados, cocina, pozo y letrina. Sin base, por lo que dén.

Se exijirá una seña de 200 pesos m|n al firmar el boleto.

OTRO

El Domingo 21 á las 5 1|2 de la casa calle Catamarca, entre Estados Unidos y Europa, á una cuadra del tramway de la calle Rioja, 10 varas de frente por 20 de fondo, 3 piezas, cocina, pozo y letrina.

Sin base lo que dén.

OTRO

El Domingo 21 á las 5 1|2 p. m. de la casa calle Estados Unidos 1020, de 10 varas de frente por ... de fondo.

OTRO

Andres W. Merea

Fuster & Duarte

CASA-QUINTA

Casa de altos y bajos

EN EL

PILAR

Frente al pueblo de Belen á 3 cuadras de la Estacion Escobar.

POR LOS MISMO

Remataran una hermosa

Casa-quinta

EN LANÚS

JUDICIAL

En el Partido del Pilar

2 fracciones

De campo

TERRENOS

Cañada del Gato

QUILMES

Por órden de la Municipalidad

143 cuadras de terreno

BASE

Pesos 50 m|n. la cuadra

EL

Domingo 21 de Nov'bre.

A las 3 de la tarde

R. y U. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, almaceneros, roperos y zapateros, &

REMATES AL CONTADO

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes

En nuestra casa Peru 96 y 98

Francisco Constenla

REMATE

Extraordinario

DEL

RICO MOBILIARIO

DE

Alta fantasia

Y

LUJO

Tienen 6 meses de uso y son construidos por la casa del Sr. Rampoldi

El Juéves 18 del corriente á las 12 del dia.

POR EL MISMO

EN MI CASA, BOLIVAR 14

EL DIA

Juéves 18 de Noviembre

á las 12 del dia

Magníficos juegos de sala, ricos juegos de dormitorio, varios juegos de comedor, espejos y consolas doradas, pianos de los mejores, camas y cómodas, mesas, cuadros, etc. etc.

Alhajas y brillantes—Lotes grandes y chicos—Hay para todos

Para negociantes y particulares

Gran cantidad de muebles sueltos nuevos y usados en mi casa Bolivar 14.

NOTA—La casa admite, dinero al que le remita muebles ú otros artículos para rematar.

POR EL MISMO

Todo el mobiliario

QUE ADORNA LA CASA

Calle de Córdoba 274

Perteneciente al

Sr. DON PEDRO PERISE

Por ausentarse a Europa

GRAN PIANO

WESTER MAYER

L. M. Garcia & Cia.

EN NUESTRA CASA

99-Defensa-99

CALLE

600,000

RISSO

Risso-PATRON

Casa chica

Completamente ...

Calle ...

Paraguay y ...

Base ...

El Domingo 21 ...

POR LOS ...

EL

Muebles

TODAS las EXISTENCIAS

DE

Muebleria

Libertad N. 13

Viérnes 19 ...

Martiniano ...

LOS ...

R.

...Ristorini

NUEVA CASA CENTRAL

BASE PS. 4000 M.N

C. R.

...BIEN EDIFICADA

CALLE LAREA 606

...9000 m/n

Arturo Eborall

El Domingo 21 de N'bre.

De hacienda vacuna

Lanar y yeguariza

J. Peralta Martinez

DE UNA

BUENA CHACRA

Banfield

Lomas de Zamora

CONOCIDA POR DE

Portela

T. Salvador

¡Ojo almaceneros!

8 BORDALESAS

EN LA CALLE

Corrientes 1084

ENTRE

Andes y Ombu

Viernes 19 del cor'te.

Y. S. M. y Ca.

Y. Santa Maria y Ca.

CALLE

Artes 20

Juan C. Gomez

Grande e importante

Remate

En el Pueblo Almirante Brown

Provincia de Buenos Aires

De un magnifico terreno

Dividido en grandes lotes...

M. Bitlinghurst é hijos

En nuestro escritorio

SAN MARTIN 90

De un importante Establecimiento

DE CAMPO

COMPUESTO

De mil cuadras cuadradas

BAJO CERCO

Vicente Hoyo & Ca.

31 VICTORIA 31

Remates judiciales

Resumen de los que efectuaremos

EN EL

Mes de Noviembre

Testamentaria

JOSE IGNACIO EIZAGUIRRE

Testamentaria

Ana Mollado de Carrega

Testamentaria

Jose Maria Rada

En la Capital

Del DEPOSITO de VINOS

DESTILERIA

CALLE

BELGRANO 341

Todas sus existencias

Antonio Infante

POR EL MISMO

DE UNA GRAN PROPIEDAD

Apropósito para los que tienen carros y carruajes

Situada calle de

Constitucion 640

POR EL MISMO

UNA BUENA CASA

DE FAMILIA

Con mucho terreno y buenas comodidades

AL SUD

POR EL MISMO

En el Norte

Próximos al pueblo de Obreros

De 4 lindos lotes

DE TERRENO

Para los pobres y en el parage mas elevado

POR EL MISMO

UNA CASITA

NUEVA

Para la gente poco pudiente

Situada calle Garay

Al llegar á la calle

ALBERTI

POR EL MISMO

Espléndido y excepcional

Remate de primavera

LA LINDISIMA ESQUINA

En las calles San Jose y Pavon

POR EL MISMO

De un hermoso Terreno

EN LA

11 SETIEMBRE

Centro America

Entre ... y General Lavalle

POR EL MISMO

De una linda casa

CALLE COCHABAMBA 773

POR EL MISMO

LINDISIMO

Y GRAN TERRENO

En el parage mas lindo del Sud

CALLE

Comercio

ENTRE LAS CALLES

Jujuy y Catamarca

POR EL MISMO

De una buena prop'edad

Muy bien hecha

CALLE DE CONSTITUCION

ENTRE

MATHEU y ALBERTI

POR EL MISMO

Un valioso terreno

CALLE CONSTITUCION

ENTRE

Pasco y Pichincha

Pedro Ebbeke y Cia.

CALLE PERU N. 80

AVERIAS

Por cuenta de Seguros

EL DIA

JUEVES 18 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Guillermo Gowland & Ca.

39 LINDOS

Caballos criollos

Hermosos animales

EN EL CORRALON

CALLE

BELGRANO Y ALBERTI

H. Balzan

TERRENO

D. & C.

Dominguez & Cia.

Remate Oficial

En la Ciudad

DE

LA PLATA

DE UNA CENTRALISIMA

MANZANA

Sobre el gran Boulevard 52

DIVIDIDA EN

21

LOTES

BASE

Ps. 3 m|n.

PASANDO el TRAMWAY

EL DIA

DOMINGO 26 DE N'BRE

Pedro I. Lopez

...muebles

Pedro Ebbeke & Ca.

Importante remate

... M. O. M. CON MEDIAS Y CUARTAS

VINO TINTO ESPAÑOL

... 19 del corriente a las 2 de la tarde

... depositos de Las Catalinas

...AGOS & SAHORES

...TE DE MERCADERIAS